



FEDERACIÓN  
DE ASOCIACIONES  
DE PERSONAS  
SORDOCEGAS  
DE ESPAÑA



Guía-Interpretación  
Mediación-Facilitación

# Perfiles

SORDOCEGUERA

## Definición

## Sordoceguera

## Guía-Interpretación

## Mediación

LEY 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

**PERSONAS CON SORDOCEGUERA:**  
Son aquellas personas con un deterioro combinado de la vista y el oído que dificulta su acceso a la información, a la comunicación y a la movilidad. Esta discapacidad afecta gravemente las habilidades diarias necesarias para una vida mínimamente autónoma, requiere servicios especializados, personal específicamente formado para su atención y métodos especiales de comunicación.

**GUÍA-INTÉRPRETE:**  
Profesional que desempeña la función de intérprete y guía de la persona sordociega, realizando las adaptaciones necesarias, sirviéndole de nexo con el entorno y facilitando su participación en igualdad de condiciones.

**MEDIACIÓN:**  
En esta ley todavía no se habla del perfil profesional de Mediación Comunicativa, ya que no es hasta el año 2014 cuando se publica en el BOE.

REAL DECRETO 674/2023, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

**SORDOCEGUERA:**  
Discapacidad única con entidad propia que resulta de la combinación de dos deficiencias sensoriales, la auditiva y la visual, que genera barreras de comunicación únicas y necesidades específicas y heterogéneas en las personas sordociegas, que hacen que puedan ser usuarias, alternativa o simultáneamente, de la lengua de signos española, del braille y de los diversos medios de apoyo a la comunicación oral, aumentativos y alternativos, con servicios especializados de comunicación y acompañamiento prestados por personal específicamente formado para su atención para hacer frente a las actividades de la vida diaria.

**SERVICIOS DE GUÍA-INTERPRETACIÓN:**  
Servicios que prestan los guías-intérpretes para atender las necesidades de accesibilidad de las personas sordociegas, donde el guía-intérprete debe conocer los diferentes sistemas de comunicación que utilizan las personas sordociegas, debe contextualizar los mensajes ofreciendo la información visual y auditiva relevante para que sean adecuadamente expresados y comprendidos así como guiar a la persona sordociega en los desplazamientos proporcionándole seguridad, cuando ésta lo pida o sea necesario. Estos servicios podrán utilizar nuevas tecnologías apoyadas en dispositivos móviles.

**MEDIACIÓN COMUNICATIVA:**  
Es el conjunto de intervenciones para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española o tengan dificultades de comunicación, lenguaje y habla para posibilitar el desarrollo de un sistema de comunicación y de estrategias comunicativas, así como la interacción comunicativa con su entorno y su promoción y participación social. Se ejerce por personas profesionales en mediación comunicativa y comprende los programas de promoción de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.

## **Redefinición de la figura de mediador/a FASOCIDE**

En FASOCIDE y sus asociaciones miembro se cuenta con la figura profesional del/la Facilitador/a Comunicativo/a y Social, que son mediadores/as, pero que reciben un nombre diferente para distinguirlos de los/as mediadores/as que trabajan para ONCE, más centrados en la atención del alumnado sordociego en sus primeras etapas educativas.

# PERFILES

## ASPECTOS COMUNES Y SIMILARES

GUÍA-INTÉRPRETE	MEDIADOR/A - FACILITADOR/A
Ofrece accesibilidad en la comunicación y el desplazamiento.	
Se adapta a las necesidades individuales de cada personas sordociega.	
Busca la máxima autonomía de la persona sordociega.	
Prepara el servicio de interpretación.	Planifica las sesiones de intervención.
Puede tener que mediar en algún momento para conseguir sus objetivos, pero su principal cometido es la interpretación.	Puede tener que interpretar de forma puntual para conseguir sus objetivos, pero su principal cometido se centra en la comunicación.
Diferentes ámbitos de intervención: gestiones de la vida diaria, formación, servicios sociales, temas legales, jurídicos, laborales, económicos, bancarios, etc.	Diferentes ámbitos de intervención: comunicación, habilidades sociales, movilidad, familia, tecnología, ocio y tiempo libre, etc.

# PERFILES

## ASPECTOS DIFERENCIADORES

GUÍA-INTÉRPRETE	MEDIADOR/A - FACILITADOR/A
Trabaja con la persona sordociega, aunque ésta pueda ir acompañada.	Trabaja con la persona sordociega y, en general, también con su entorno.
Sus principales destinatarios son personas sordociegas con alto nivel de autonomía.	Sus principales destinatarios son personas sordociegas con bajo nivel de autonomía.
Trabaja con personas sordociegas que necesitan accesibilidad comunicativa y de desplazamiento para interactuar de forma directa con el entorno y realizar gestiones de la vida diaria.	Trabaja con personas sordociegas y/o su entorno cuando se requiere apoyo, adquirir habilidades o conocimientos para mejorar el nivel de accesibilidad e interacción con el medio o conseguir mayor autonomía.
Realiza servicios/intervenciones puntuales, aunque puedan ser recurrentes o de continuidad.	Elabora un plan de intervención individualizado que puede incluir al entorno, aunque también puede hacer intervenciones puntuales.
Objetivos a corto plazo: ofrecer accesibilidad comunicativa y de desplazamiento, posibilitar la interacción directa con el entorno, la realización de gestiones de la vida diaria y la toma de decisiones de forma autónoma e independiente.	Objetivos a corto, medio o largo plazo marcados por el/la profesional según necesidades y plan de intervención: mejorar la autonomía, la adaptación y el nivel de interacción con el entorno.
No suele tener que adaptar o crear materiales para realizar el servicio.	Suele tener que adaptar y crear materiales para alcanzar los objetivos.
No suele utilizar herramientas digitales ni nuevas tecnologías en los servicios de interpretación.	Suele utilizar herramientas digitales y nuevas tecnologías para la intervención.
Evaluación de cada servicio.	Seguimiento y evaluación de la intervención.

# PERFILES

## EJEMPLOS PRÁCTICOS DE INTERVENCIÓN DE CADA PERFIL

GUÍA-INTÉRPRETE	MEDIADOR/A - FACILITADOR/A
NECESIDADES DE LA PERSONA SORDOCIEGA CUBIERTAS POR ESTE PERFIL PROFESIONAL	NECESIDADES DE LA PERSONA SORDOCIEGA CUBIERTAS POR ESTE PERFIL PROFESIONAL
<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicarse y relacionarse directamente con el entorno.</li><li>• Recibir información accesible y adaptada a sus necesidades.</li><li>• Comprender la situación global en la que se produce la interacción.</li><li>• Ofrecer una respuesta adecuada y adaptada a la situación comunicativa.</li><li>• Tomar decisiones informadas.</li><li>• Actuar con autonomía.</li><li>• Respeto a su capacidad de autodeterminación.</li><li>• Realizar gestiones básicas de la vida diaria: acudir a una cita médica, jurídica, laboral, económica, educativa, de servicios sociales, etc.</li><li>• Participar en un acto, reunión, formación, congreso, taller, actividad de ocio y tiempo libre, etc.</li><li>• Desplazarse hasta el lugar donde tenga que realizar la gestión/actividad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recibir apoyo para conseguir que el entorno sea más accesible y esté más adaptado a sus necesidades.</li><li>• Mejorar su nivel de interacción, participación e inclusión.</li><li>• Adquirir conocimientos, aprendizajes o habilidades que permitan aumentar su autonomía e independencia.</li><li>• Aprender o adaptar un sistema de comunicación en base a sus necesidades actuales.</li><li>• Conocer y aprender a utilizar la técnica guía, recursos de apoyo a la movilidad, adaptaciones materiales, técnicas, tecnológicas, etc.</li><li>• Obtener información del mundo exterior, de las normas básicas de funcionamiento de la vida en sociedad, de cómo se realizan determinadas gestiones, procedimientos o actividades, etc</li></ul>

# PERFILES

## EJEMPLOS PRÁCTICOS DE INTERVENCIÓN DE CADA PERFIL

GUÍA-INTÉRPRETE	MEDIADOR/A - FACILITADOR/A
<b>ACTUACIÓN DEL/LA GUÍA-INTÉRPRETE</b>	<b>ACTUACIÓN DEL/LA MEDIADOR/A</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer las características de la persona sordociega y del servicio.</li><li>• Preparar y evaluar la intervención.</li><li>• Buscar la mejor ubicación y las condiciones ambientales más adecuadas a las necesidades individuales de la persona sordociega.</li><li>• Transmitir la información del contexto mediante sistemas de comunicación accesibles para la persona sordociega.</li><li>• Interpretar el mensaje del/la interlocutor/a al sistema de comunicación de la persona sordociega y viceversa.</li><li>• Asegurar la interacción directa y adecuada entre interlocutor/a y persona sordociega.</li><li>• Confirmar la plena comprensión de la situación por parte de la persona sordociega.</li><li>• Posibilitar y promover la autonomía e independencia de la persona sordociega.</li><li>• Acompañar a la persona sordociega en su desplazamiento cuando sea necesario.</li><li>• Detectar necesidades de la persona sordociega que puedan requerir la atención por parte de un/a mediador/a comunicativo u otro profesional.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hacer un diagnóstico de necesidades de la persona sordociega.</li><li>• Elaborar un plan de intervención, revisarlo y evaluarlo.</li><li>• Ofrecer información, asesoramiento, formación o intervención para conseguir un entorno más accesible y adaptado a las necesidades de la persona sordociega.</li><li>• Trabajar con la persona sordociega y su entorno para mejorar la interacción entre ambos.</li><li>• Dotar a la persona sordociega de los conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para aumentar su capacidad de decisión y autonomía.</li><li>• Concienciar al entorno de la persona sordociega acerca de sus posibilidades de autodeterminación e independencia.</li><li>• Formar en sordoceguera, sistemas de comunicación, técnica guía, recursos de movilidad, adaptaciones materiales, técnicas, tecnológicas, etc.</li><li>• Adaptar la metodología y los materiales a las necesidades de la persona sordociega y el entorno.</li><li>• Cubrir necesidades que no son competencia del perfil de guía-intérprete o hacer derivación al profesional adecuado.</li></ul>

# PUESTOS DE TRABAJO

GUÍA-INTÉRPRETE	MEDIADOR/A - FACILITADOR/A
Guía-Intérprete de personas sordociegas.	Agente de desarrollo de la comunidad sordociega.
Posible especialización según ámbito de trabajo (educación, justicia, economía, etc.) o técnica de interpretación empleada (directa o inversa).	Agente dinamizador de la comunidad sordociega.
	Mediador de personas sordociegas.
	Asistente de personas sordociegas.

# Conclusiones

- Los principales perfiles profesionales que trabajan con personas sordociegas son dos: guías-intérpretes y mediadores/as comunicativos/as.
- Existen similitudes y aspectos comunes entre ambos perfiles, pero eso NO significa que sean equiparables o sustituibles entre sí, pues tienen diferentes objetivos, metodología y salida profesional.
- Ambos perfiles son complementarios y necesarios para las personas sordociegas, ya que entre ambos tratan de cubrir todas las necesidades del colectivo.
- Para evitar confusión entre ambos perfiles es necesario conocerlos, distinguirlos y respetar sus diferencias. Puede ser beneficioso hacerlo en función del colectivo de atención que, en nuestro caso, es el de personas sordociegas (distinguiéndolo del de personas sordas o personas con problemas del habla).
- Ante una situación concreta, la decisión acerca de la idoneidad de la intervención y la selección del perfil más adecuado, no viene determinada por el nivel de autonomía de la persona sordociega, sino por criterios como el objetivo de la intervención, la metodología necesaria para alcanzarlo y la preferencia de la persona sordociega, siempre y cuando se respeten las diferencias entre perfiles y se evite el intrusismo.
- La administración pública es la responsable de establecer el marco de cualificaciones, regular su clasificación y velar por el adecuado cumplimiento del ordenamiento normativo. Sin embargo, es justamente esta la que equipara ambos perfiles como si fueran equivalentes entre sí y permite que ambos aparezcan como intercambiables en convocatorias públicas, induciendo así al intrusismo profesional.

# Entidades Colaboradoras

